

ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN EN 475.405,00 EUROS DEL CRÉDITO DISPONIBLE DESTINADO A DAR COBERTURA FINANCIERA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN EL AÑO 2024, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN OCUPACIONES CON COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES

Por Orden 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los programas públicos de empleo-formación de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 120, de 22 de mayo de 2023).

Mediante Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan subvenciones, en el año 2024, para la realización del programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid de Cualificación Profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes (B.O.C.M. nº 111, de 10 de mayo de 2024).

En el apartado cuarto de esta última orden se determina un crédito presupuestario por cuantía de 16.200.000,00 euros, destinado al cumplimiento de la finalidad de la convocatoria, estableciéndose la posibilidad de proceder a su incremento en 20.000.000,00 euros, en los términos del artículo 65 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 3 de junio de 2024, se constata que el crédito presupuestario autorizado inicialmente es insuficiente para atender todas las solicitudes presentadas que cumplen los requisitos fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, por lo que se considera necesaria la aprobación de una ampliación de crédito, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente en el Programa 241M "Promoción y Fomento de Empleo", Subconcepto 46200 "Actuaciones cofinanciadas FSE y otros, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

La convocatoria de subvenciones en el año 2024, para la realización del programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid de Cualificación Profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, se encuentra pendiente de resolución, conforme se exige en el artículo 65 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente y teniendo en cuenta el expediente de ampliación de crédito tramitado al efecto,

RESUELVO

PRIMERO. - *Ampliación del crédito presupuestario.*

Para el cumplimiento de la finalidad establecida en la convocatoria aprobada por Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones, en el año 2024, para la realización del programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid de Cualificación Profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, se amplía en **475.405,00 euros** la cuantía del crédito presupuestario



establecido inicialmente, por lo que la cuantía final destinada a las subvenciones convocadas para el año 2024 es de **16.675.405,00 euros**, con cargo al Programa 241M “Promoción y Fomento de Empleo”, Subconcepto 46200 “Actuaciones cofinanciadas FSE y otros, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

La publicación de esta orden no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar nuevas solicitudes.

SEGUNDO. - *Efectos*

Esta orden produce efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
(P.D. Orden de 17 de abril de 2024, BOCM nº 108, de 7 de mayo de 2024)
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ ASENSIO DANIEL
Fecha: 2024.06.25 10:33